



Buen día, a continuación presentamos el boletín No. 9 de la Cámara transversal de Medio Ambiente:

Proyectos en consulta pública

Creación de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental, pone a disposición para consulta pública el proyecto "por el cual se adiciona al Título 3 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Decreto con el cual se propone la creación de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA), como una instancia destinada al diseño de políticas, planes, programas y estrategias. Estará dedicada a la implementación y promoción de los derechos de acceso a la información en todos los niveles y sectores, así como a la participación y a la justicia en asuntos ambientales en Colombia. [Ver proyecto](#)

Les agradecemos presentar sus comentarios al correo maria.gonzalez@andesco.org.co hasta el próximo **lunes 5 de marzo** para su compilación, ya que el proyecto está en consulta hasta el **miércoles 7 de marzo** de 2018.

Nueva normativa ambiental

Resolución 0225 de 2018 – Directrices normativas para el manejo, control y uso sobre especies ornamentales marinas

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica la Resolución No. 0225 "Por la cual se establecen directrices normativas para el manejo, control y uso sobre especies ornamentales marinas y se adoptan otras disposiciones". La Resolución prohíbe la extracción de especies ornamentales marinas nativas del medio natural dentro del territorio nacional, salvo aquellas que sean objeto de investigación y restringe la introducción al país de especies declaradas como invasoras. [Ver Resolución](#)

Resolución 066 de 2018 – Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación publica la Resolución No. 066 “Por medio de la cual se crea el Grupo para el Seguimiento y la Vigilancia a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”. El grupo contará con la asesoría de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, estará adscrito al despacho del Viceprocurador General de la Nación y de él harán parte el Procurador Primero Delegado para la Vigilancia Administrativa y el de Asuntos Ambientales. Además de actuaciones disciplinarias, el grupo también podrá realizar funciones de prevención y control de gestión en temas de alto impacto y trascendencia incluyendo proyectos, contratos, convenios, otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales. [Ver Resolución](#)

Noticias de interés

MinAmbiente – 1.5 billones de pesos serán destinados para conservación de la biodiversidad

La Presidencia de la República destinó 1.5 billones de pesos para conservación, restauración y recuperación ambiental del país, a través de la expedición la Resolución que adopta la actualización del Manual de Compensaciones ambientales. Con esto busca que las empresas se comprometan a compensarle a la naturaleza los impactos no mitigables que generan con su actividad. [Ver artículo](#)

Estamos a la espera de la publicación de la Resolución, cuando suceda haremos su respectiva divulgación desde la Cámara de Medio Ambiente.

Presidencia de la República – Gobierno lanza plan para proteger la mayor fábrica de agua de Colombia

Colombia se compromete a proteger el Macizo Colombiano, la mayor fábrica de agua, mediante el documento Conpes 3915, se dictan todos los lineamientos para la conservación de esta ecorregión, de gran importancia para el país. [Ver artículo](#)

MinAmbiente – Colombia recibe recursos para reducir efectos de la erosión costera en el Caribe

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Banco Alemán de Desarrollo - KfW, como representante del Gobierno de Alemania, firmaron el pasado 20 de febrero un contrato de aporte financiero equivalente a 8 millones de euros para la conservación y el manejo sostenible de ecosistemas. Con el acuerdo se implementarán medidas de protección para manglares, arrecifes de coral y prados de pastos marinos, así como vegetación de playa y de dunas. [Ver artículo](#)